



FUENTEARMEGIL

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023, la modificación de las tarifas de las ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LAS TASAS POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURA y ALCANTARILLADO, en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones.

De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobadas.

Fuentearmegil, 13 de febrero de 2024. – El Alcalde, Manuel Gómez Encabo.

384

BOPSO-20-16022024